

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación de impartición de veinte cursos sobre Planes de Emergencia en los Centros de la Junta de Extremadura.*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: AT-4/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Impartición de veinte cursos sobre Planes de Emergencia en los Centros de la Junta de Extremadura.
- c) Lotes: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura núm. 136, de fecha 20-11-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.000.000 de Ptas. = 48.080,968 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 28 de diciembre de 1999.
- b) Contratista: PREVING CONSULTORES, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe máximo de adjudicación: 6.500.000 pts. = 39.065,786 euros.

Mérida, 28 de diciembre de 1999.—La Secretaria General Técnica (P.O. 13-9-95), VIOLETA ALEJANDRE UBEDA.

*ANUNCIO de 25 de enero de 2000, sobre solicitud de depósito de la adaptación de los Estatutos Sociales de la Unión de Cooperativas «Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias, UNEXCA», a la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura.*

En cumplimiento del artículo 185 de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, y del artículo 120.4 de la Ley 21/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que, en este Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura el día 27 de diciembre de 1999 ha sido solicitado depósito de la adaptación de los Estatutos Sociales de la Unión de Cooperativas «UNION EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS, UNEXCA», a la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

Mérida, 25 de enero de 2000.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

*ANUNCIO de 28 de enero de 2000, por el que se notifica la Resolución dictada con fecha 2 de noviembre de 1999, por el Excmo. Sr. Consejero, en el expediente CO-0087-98.*

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, por el presente se notifica la Resolución de fecha 2-11-99, dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo, en el expediente número CO-0087-98, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente número: CO-0087-98.

Empresa: CONSTRUCCIONES E INSONORIZACIONES PACENSE, S.C.L.

Domicilio: República Dominicana, 12.

Municipio: 06011 Badajoz.

«Vista la propuesta de resolución que formula el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo en el expediente referenciado, y teniendo en